



DECRETO N° 590 / -

TEMUCO, 03 MAY 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 24.04.2024; presentada por HUENUVIL PEIÑAN JUAN CARLOS.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ord. N° 307 de fecha de 25.04.2024. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de MINIMERCADO MEF.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : HUENUVIL PEIÑAN JUAN CARLOS
R.U.T. : 14436561-5
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 4-2450
Código : 472.101
Actividad Económica : MINIMERCADO MEF
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : ADJUDICADA EN REMATE D.A. N° 1500
A la dirección comercial : AVDA. HACIENDA SANTA MARIA N°0297, LABRANZA
Rol Avalúo : 02437-0005
Fecha de Solicitud : 29.04.2024
Traslado N° : 64
Fecha : 15.03.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MARV/HAA/VVN/jcf
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2919048